



Ayuntamiento de Trujillo

COMUNICADO

A partir del día 21 de febrero queda abierto el plazo para la presentación de solicitudes de Suministros Mínimos Vitales (ayudas para el pago de facturas de luz, agua y gas) durante el año 2022. Dichas ayudas están subvencionadas por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

Los requisitos para poder optar a estas ayudas son los siguientes:

- Ser mayor de edad (o menor huérfano absoluto o menor incapacitado)
- Estar empadronado en Extremadura con una antigüedad mínima de 6 meses inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.
- Carecer de rentas o ingresos suficientes según lo establecido en el Decreto 11/2021, de 17 de marzo, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución presupuestaria del Programa de Colaboración Económica Municipal para Suministros Mínimos Vitales.

Para más información, contactar con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Trujillo en el número de teléfono 927 65 93 91